

Expediente: 572/18
Carátula: ANCE LEONELA MARGARITA C/ ZELAYA ALFREDO MARIANO Y OTRO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/04/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ANCE, LEONELA MARGARITA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 572/18



H20101424145

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: ANCE LEONELA MARGARITA c/ ZELAYA ALFREDO MARIANO s/ ALIMENTOS

Legajo: 572/18

Concepción, 24 de abril de 2024: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. EP

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.